

DOCUMENTO BASE PARA UNA COMPRESIÓN SOCIO AMBIENTAL DE LA PROPUESTA PROVINCIA

LA REGIÓN, SUS POTENCIALIDADES Y LIMITACIONES

Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental CEAM.

El Oriente antioqueño es una de las 9 sub-regiones en las que está dividido el departamento de Antioquia. Es una zona con pobladores gentiles, diligentes, trabajadores y honestos, de climas variados, alta biodiversidad, con una oferta paisajística muy atractiva y un nivel de desarrollo general alto. Es la segunda subregión más poblada del departamento, después del Valle de Aburrá, y le sigue a ésta en importancia económica.

El Oriente tiene 827.600 hectáreas, el 13% del departamento y 0.7% de Colombia, con cerca de 570.000 habitantes, 23 municipios, más de 1.000 veredas, 32 corregimientos y 9 grandes cuencas, más de 450 acueductos rurales y no menos de 500 organizaciones sociales de todo tipo que actúan en multitud de temas sociales y productivos.

El territorio está en la Cordillera Central Andina, zona montañosa y altillanuras entre los valles del Magdalena, Aburrá y Porce-Nus; donde confluyen las corrientes húmedas y cálidas de los valles y cañones de los ríos Magdalena, Arma, El Buey, Piedras, Aburrá, Porce Nus, San Carlos, Samaná Norte y Sur, Cocorná Sur, Guatapé, Nare, Calderas, Tafetanes y Río Claro; toda esta riqueza hídrica ha convertido al Oriente Antioqueño no sólo en la región con la mayor producción de energía hidroeléctrica de Colombia, sino la que provee de la cantidad y la calidad de la tercera parte del agua que lleva el río Magdalena en el canal del Dique.

La diversidad de condiciones biofísicas de la Región se debe a la variación altitudinal y a la

distribución de las lluvias, con alturas que van desde los 150 m.s.n.m en el Río Magdalena hasta los 3.300 m.s.n.m en Cerro de las Palomas en Sonsón. Igualmente, la distribución de la precipitación, con 800 mm/año en el cañón del Río Arma y 5.000 mm/año en el área de embalses Peñol-Guatapé, los cuales definen a su vez, una gran diversidad de ecosistemas forestales, que van desde los bosques de tierra caliente hasta los de tierra muy fría.

Debido a lo anterior y aprovechando las grandes pendientes y caídas del territorio, en esta subregión se encuentran los principales embalses hidrográficos del país: Embalse Peñol-Guatapé, Playas, Punchiná, San Lorenzo, Calderas, San Carlos y las represas de La Fe y Piedras Blancas, los cuáles generan en su conjunto 2.196

megavatios, aproximadamente el 23% de la energía hidroeléctrica del país y el 16% de la capacidad total del sistema interconectado nacional, cuyas ingresos y ganancias netas para todas las actividades que realizan las empresas generadoras, transportadoras y comercializadoras, ISAGEN, EPM, ISA, es de no menos de \$2 billones y medio de pesos anuales, según reportes de 2010. Se tienen en proceso de licencias y permisos ante CORNARE, unas 43 solicitudes para proyectos de microcentrales, que podría casi duplicar la producción de energía y posiblemente de los ingresos económicos generados por este territorio.

Aproximadamente el 60% del oriente es de aptitud forestal, y según análisis, sólo el 40% de ella se encuentra bajo coberturas boscosas. Un buen porcentaje de las tierras incorporadas a actividades agropecuarias son de aptitud forestal, y su inadecuado manejo ha llevado a la pérdida de la biodiversidad, la degradación de los suelos por pérdida de nutrientes y la erosión, lo que conlleva la sedimentación de las corrientes de agua y la degradación de sus cuencas. (Datos del diagnóstico Planeo 2009). Las explotaciones (no aprovechamientos ordenados de los bosques) de todo tipo de maderas agrupadas como comunes, puede estar generando un mercado

ilegal de maderas tropicales aproximado a los US\$ 2.000.000 por año, según reportes de algunos viejos estudios en la región. Los resultados indican que se pueden estar deforestando unas 3.000 hectáreas por año en todo el territorio, tierras deforestadas para ser incorporadas a la producción de coca, como pastos para ganadería precaria y extensiva, siembra de tomate de árbol, aguacate y otros cultivos transitorios.

La población rural del oriente, donde están nuestras riquezas naturales, sociales y ambientales, cuenta con unos 250.000 habitantes, 43.6% de la población del Oriente y está conformada de aproximadamente 60.000 familias campesinas, las cuales tienen en común un proceso de adaptación cultural al territorio de algo más de 200 años, con fortalezas en agricultura (hortícolas, fruta pequeña y fique de tierra fría; caficultura y cañicultura en templada; plátano, yuca, frutales en caliente), un poco en silvicultura de bosques naturales (en tierra caliente,) y muy poco en acuicultura (en tierra fría –trucha- en caliente –tilapia, cachama-); con deficiencias por el uso de paquetes tecnológicos inadecuados, deficientes asistencias técnicas, líneas de financiación y crédito frágiles y bajas capacidades de gestión y funcionamiento de sus organizaciones. Para garantizar la economías campesinas, su perfeccionamiento y perdurabilidad, se tiene definido y acordado el Distrito Agrario por los Honorables Concejos en 16 municipios que abarcan

66.876 hectáreas declaradas, faltando en todos mucho más compromiso para desarrollarlo.

El oriente antioqueño hace parte de la despensa de alimentos frescos del Valle de Aburrá y cubre parte de la demanda en la costa atlántica, con una gran producción de unas 20 variedades de hortalizas, papa, maíz y frijón, y se calcula que puede cubrir hasta el 35 % de la demanda de estos alimentos, básicos de la canasta familiar. También tiene ganadería de leche, porcicultura e industrias avícolas, producciones que abastecen una parte del mercado regional del Valle de Aburrá.

En los últimos 40 años y recientemente, se le ha dado un gran impulso a la construcción de obras de infraestructura como el Aeropuerto José María Córdoba, la Autopista Medellín Bogotá y la doble calzada, adecuación y pavimentación del circuito vial del altiplano y pavimentaciones de vías de acceso a la mayoría de las cabeceras municipales, renovación de acueductos y alcantarillados con plantas de tratamiento de aguas residuales, de Mega proyectos de generación de energía y microcentrales, desarrollos urbanísticos y parcelaciones, los cuales impactaron y modificaron completamente las condiciones socio ambientales del territorio.

En contraste con las grandes potencialidades del Oriente antioqueño, es necesario mencionar datos que dan cuenta de la extrema pobreza de la población y de la falta de oportunidades para las familias de pueblos y campesinas, así como del abandono, escasez de inversiones y de la ausencia del Estado que sufre la región, generando inequidad en la ruralidad y en las cabeceras de los municipios. El 34.8% de la población se encuentra en condiciones de pobreza y el 17.9% en condiciones de miseria. Pero si miramos los detalles, encontramos que la población urbana tiene un 29.7% de pobreza y un 41.0% de miseria, mientras el 40.9% de la población rural se encuentra en condiciones de pobreza y el 66.6% en condiciones de miseria. Si se discriminara por municipios, las cifras mostrarían una mayor situación de inequidad.

Estas potencialidades y limitaciones del territorio, posición geoestratégica, riquezas naturales y extremas condiciones sociales, han propiciado también el conflicto armado, la presencia de bandas criminales, los cultivos de coca y narcotraficantes, pero la capacidad para sobreponerse a las dificultades han puesto como ejemplo al Oriente Antioqueño ante el país, como una región pujante y emprendedora, dispuesta a resolver sus conflictos y crisis, con comunidades organizadas y preparándose para gestionar sus oportunidades de desarrollo, dispuestas a la construcción del territorio con visión compartida de futuro.

Diferentes iniciativas pretenden hoy consolidarse en la región, teniendo en cuenta las capacidades y el talento de sus habitantes, la experiencia de producción agrícola, pecuaria, industrial y de comercio, desarrollando industrias de bienes y servicios aprovechando el potencial del aeropuerto José María Córdova, el agroturismo y el ecoturismo, las obras de infraestructura viales, ampliación de autopistas a doble calzada y su oferta de servicios ambientales.

Se proyectan y prevén en el territorio, la realización de actividades de desarrollo y productivas que le imponen retos para atenuar riesgos y obtener provechos y ventajas a los orientales. Entre estas se pueden mencionar dos intervenciones: la construcción del túnel de oriente y la minería.

Para la construcción y operación del Túnel del oriente, aún las comunidades, las organizaciones, la institucionalidad y los municipios no tienen conocimiento y una preparación suficientes y al detalle, sobre los beneficios, los costos ambientales, los impactos y consecuencias del mismo tanto a nivel social como territorial, sus posibles mitigaciones y atenuaciones.

Las expectativas mineras en la región son muy altas y se tienen mapificaciones que dan cuenta de la solicitud de múltiples permisos y licencias en todo el territorio. Según la información del mapa de potencial minero para algunos municipios del oriente en general presenta un potencial bajo a medio para minerales tipo oro, plata, cobre, etc, asociado a las rocas del Batolito antioqueño.

La mayor parte de las solicitudes estas dadas para minerales de Oro y Platino, Molibdeno, Plomo, Zinc, Platino, Cobre, Uranio y todos ellos solicitan sus concentrados, así como para materiales de construcción y caolines. Los principales solicitantes son ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., KHACHATRYAN, MYASNIK, GRUPO DE BULLET S.A., COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBOCOQUIA E.U, COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANCO MINERO LTDA C.I.

MINERBANK LTDA, COLGOLD INC COLOMBIA, AVASCA VENTURES LTDA, ALIANZA MINERALDA, NEGOCIOS MINEROS S.A y empresas constructoras, de cerámicas y personas naturales.

Estas actividades Mineras pueden convertirse en una excelente oportunidad para la generación de recursos para las comunidades y el desarrollo sustentable y equitativo del territorio, siempre y cuando se pueda concertar abiertamente los beneficios de la minería tanto para los inversionistas como para las comunidades locales y regionales, expresiones asociativas, no individuales, para la construcción de otras alternativas productivas campesinas de largo plazo, estables, sustentables, con investigación básica que las soporten: agricultura, silvicultura, acuicultura. Que contribuya a la creación de institucionalidad y capacidades productivas sostenibles y que redistribuya riqueza contribuyendo a la equidad local y regional, provincial, con beneficio social real.

Hoy la institucionalidad municipal del Oriente Antioqueño, actúan y funcionan en un grado de aislamiento muy alto, encontrándose desarticulados y descoordinados para la actuación en la mayoría de los temas y problemáticas que les son comunes: comunidades, ruralidad y ambiente. Las UMATAs son muy débiles técnica y financieramente, y las UGAMs sólo son funcionales a los proyectos puntuales de ambiente: Ninguna de las dos están en capacidad de atender los aspectos del desarrollo sustentable de sus municipios. Las Asociaciones de municipios actúan sobre proyectos y temas de la contratación, muy en la sobrevivencia, pero no asumen los grandes temas del desarrollo intermunicipal y subregional. Están pendientes de asumir los grandes retos que le implica la ejecución de las grandes líneas programáticas del Planeo. Aún no se logra confluir en una iniciativa interinstitucional que dé cuenta de los potenciales de la gente, de los recursos naturales y de un ordenamiento territorial a la medida de la región, pensado en la región y con capacidad de interlocución y negociación departamental nacional.

Pensar en un desarrollo humano, social, integral y sustentable se hace necesario para avanzar hacia el progreso, hacia la construcción de ciudadanía y el empoderamiento comunitario en una región, en una provincia.

CONSTITUCIÓN Y PROVINCIA

Por eso la constitución política de Colombia nos abre el camino para adelantar esta iniciativa pedagógica comunitaria, donde el concepto de Provincia se empieza a empoderarse en los ciudadanos, como una forma de ganar en participación, autonomía y organización del territorio.

Según la Constitución Nacional, artículos 286 y 287, una Provincia es una Entidad Territorial, como lo es el municipio o el departamento, creadas mediante una ley, que goza de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal sentido tienen los derechos de Gobernarse por autoridades propias, Ejercer las competencias que les correspondan, Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, además de Participar en las rentas nacionales.

El Artículo 300 de la Constitución, en su numeral 44, señala que Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas, crear y suprimir municipios, segregar y agregar territorios municipales, y organizar provincias.

El Artículo 321 establece que las provincias se constituyen con municipios o territorios indígenas circunvecinos, pertenecientes a un mismo departamento.

La ley dictará el estatuto básico y fijará el régimen administrativo de las provincias que podrán organizarse para el cumplimiento de las funciones, que les deleguen entidades nacionales o departamentales y que les asignen la ley y los municipios que las integran.

Las provincias serán creadas por ordenanza, a iniciativa del gobernador, de los alcaldes de los

respectivos municipios o del número de ciudadanos que determine la ley.

Para el ingreso a una provincia ya constituida deberá realizarse una consulta popular en los municipios interesados. El departamento y los municipios aportarán a las provincias el porcentaje de sus ingresos corrientes que determinen la asamblea y los concejos respectivos.

La ley también podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.

CONTENIDOS PEDAGÓGICOS PARA LA REFLEXIÓN DE LA PROVINCIA

A partir de la pregunta que se le consultó al Consejo Nacional Electoral para la constitución de la Entidad Territorial Provincia del Oriente de Antioquia, se identifican una serie de contenidos pedagógicos para la formación de ciudadanía en el territorio, entre los cuales resaltamos:

A partir de la Constitución Nacional, se debe profundizar el debate, el conocimiento, la definición de institucionalidades, de los órganos de poder y de control político para la definición de la Provincia que construiremos, en los aspectos relacionados con Territorio, Planeación, Desarrollo, Estado Social de Derecho; Entidades Territoriales, Autonomía y descentralización, Gestión Pública, Gestión Institucional y Gestión Ciudadana, Gobernabilidad democrática, Desarrollo Integral Sostenible, los Derechos Humanos y la Equidad de Género.

Esta propuesta pedagógica es de todos, del Oriente Antioqueño, para la región y sus pobladores en donde todos somos protagonistas y responsables de la construcción de un territorio con visión compartida de futuro.

ALGUNAS CONCRECIONES PROGRAMÁTICAS Y PROYECTOS PARA LA PROVINCIA

Sabemos que todos queremos salir adelante, ayudar a nuestros hijos y familias, ayudar a

nuestra sociedad: trabajamos duro, asumimos retos y vivimos por y para ello. Siempre nos proponen e ilusionan (proponemos e ilusionamos) con el Desarrollo: que produzcamos, estudiemos, cultivemos, transformemos, organicemos, cosechemos, vendamos, exportemos, el TLC con muchos países, que formulemos programas de investigación, planes de negocios, alianzas público-privadas, alianzas público-sociales-académicas, marketing...incidencias, TICs, responsabilidad socio-empresarial. Que debemos participar en el diseño y construcción de la sociedad acordada desde la Constitución Nacional, nuestro gran acuerdo político por excelencia.

Para el Oriente de Antioquia, el Desarrollo Humano, Integral y Sustentable, es un compromiso que en su búsqueda y materialización es compartido regionalmente por muchas organizaciones y personas, por lo cual se reconoce que la Provincia, en su esencia es rural y que debe desarrollarse armoniosamente haciendo posible el morar dignamente a todos los habitantes, garantizando la vida y el funcionamiento de los ecosistemas presentes en su territorio. Garantizando la construcción de hábitats saludables y centros poblados y cabeceras municipales equilibradas y sanos ambientalmente.

Por lo anterior, se hace necesario conocer, debatir e incorporar de manera práctica y funcional para una acción política contundente, los Conceptos e iniciativas de: Desarrollo Rural Sustentable, Familia campesina, sus Culturas (Agricultura, Silvicultura, Acuicultura), sus valores: la solidaridad, el respeto, la asociatividad; Patrimonio Cultural de Antioquia y Colombia, Distrito Agrario Municipal y Regional, Planificación Familiar de las Fincas, Gestión Integral y participativa de Microcuencas y del patrimonio hídrico, Protección y gestión social de Bosques y de Áreas especiales, Apuesta Agroecológica de la vida y producciones rurales, Mejoramiento genético cultural (territorios libres de transgénicos), Cuidadores de semillas, Encadenamientos socio-productivos; Energías sustentables y alternativas: micocentrales para la autosuficien-

cia energética, microcentrales para la sustentabilidad veredal, centrales para el desarrollo sustentable municipal y provincial; Educación e investigación pertinentes, Seguridad y soberanía alimentaria familiar y municipal; Reconocimiento y participación de género y a las minorías sociales; Autosostenibilidad económica familiar; Minería social, responsable, solidaria y subterránea; Fortalecimientos socio-organizacionales, Gestión comunitaria y asociativa de los servicios públicos, Fortalecimientos de las Instancias de participación Ciudadana (Consejos Municipales de Desarrollo Rural -CMDR- Consejos Territoriales de Planeación -CTP's), Adaptación al Cambio Climático y Gestión Social del Riesgo, Protección y aprovechamiento social del agua (Acueductos rurales y empresas Socio regionales de servicios Públicos), Integración regional, Democracia participativa; Control Social de la gestión del desarrollo, público y privada; Descentralización administrativa; Autonomía local y regional, Desarrollo endógeno; Desarrollo humano, integral, sostenible.

Igualmente se ha mencionado en muchos espacios que la definición, valoración y creación de mecanismos para el pago de los servicios ambientales dirigidos a las comunidades del oriente, especialmente a sus expresiones organizadas rurales, son un imperativo para el desarrollo sustentable. El desatar la capacidad solidaria acumulada desde las economías y el empresarismo social, el cooperativismo y otras expresiones organizativas en asociación, la participación en replicar y perfeccionar las propuestas de creación y operación de fondos solidarios de producción, transformación y comercialización de productos campestres de la Provincia, contribuyen enormemente a construir desarrollo endógeno. La protección del agua, la protección de suelos, la producción de alimentos para la seguridad alimentaria, la oferta paisajística, la fijación de CO2 en la madera de nuestros bosques plantados y naturales, la oferta ecoturística, el aseguramiento de la diversidad genética, son algunos de estos bienes y servicios a tener en cuenta. Aprovechamientos colectivos

de oportunidades productivas como la de microcentrales y minicentrales, el incremento de los porcentajes de participación por transferencias del sector eléctrico, el cobro de las mismas acorde con los precios directos del mercado, la minería, proyectos agro y pecuario industriales asociativos, son otras de las oportunidades para constituir territorio social y productivo ligado a la provincia.

Por ello, se debe trabajar fuertemente por el fortalecimiento de las organizaciones sociales y campesinas de los municipios rurales del Oriente para que sean capaces de administrar, proveer, comercializar, transformar, si se quiere en cadenas, pero sociales, de manera que se fortalezca ese denominado desarrollo endógeno.

Debería crearse mucha más cooperativas o economías solidarias en los municipios y apoyar las existentes, amarradas o encadenadas a la producción, agrícola, pecuaria y FORESTAL, de manera que se contribuya a la solución de las ineficiencias ambientales para la productividad, capacitando e invirtiendo para mejorarlas o optimizarlas, y logrando mantener o sostener las economías campesinas en los municipios, acordes con los estudios hechos por el mismo departamento y secretaría de Agricultura, sobre usos potenciales del Suelo.

Igualmente debería hacerse una apuesta decidida a cumplir con la constitución y la Ley 101 de 1994, para que los espacios de participación ciudadana se cumplan, se desarrollen, profundicen la democracia, la gobernabilidad, con sus posibilidades de decidir sobre su desarrollo rural, no basados en proyectos sueltos, sino con una propuesta de desarrollo rural sustentable para toda la Provincia.

Además se reitera el diagnóstico sobre las áreas naturales protegidas y coberturas boscosas del Oriente, las cuales están en un grado incipiente de reconocimiento, valoración biológica, ambiental y económica; insuficiente creación de institucionalidad alrededor de ellas para su protección y conservación, asignación de recursos

y vinculación ciudadana y organizativa social a las mismas. Es prioritaria la creación del Parque Nacional Natural del Oriente en los bosques de los municipios de Argelia, Sonsón Nariño, San Francisco, Parte de San Luis y San Carlos, posiblemente algunas partes del Carmen de Viboral. Todo conlleva a una deficiente incorporación de este tema a las propuestas de desarrollo sustentable y de crecimiento económico, por lo que se encuentran en dificultades institucionales y de decisión política para integrarse a los corredores ecológicos Provinciales, con la conexión Valle de Aburrá y en la gran propuesta Parque Central de Antioquia, Arví y el Área definida como Reserva Forestal NARE.

Para observar dificultades en marcha y que se nos avecinan, no es sino mirar lo que está haciendo Guarne, Rio Negro, Marinilla, La Ceja, Retiro y El Carmen de Viboral con sus llanuras de Inundación: No integran ni se relacionan a los lados con NADA. Toca conocer la gestión de CORNARE en este sentido, pero se sabe que es incipiente. Por ahora hay alarma con las inundaciones, pero no se debe perder de vista la Biodiversidad y la situación de los Bosques Naturales y las comunidades campesinas que pueden cuidarlos. Poco quedan de ambos. Triste panorama. Se requieren verdaderos proyectos de conexión y restauración de los bosques Naturales y la decisión de financiarlos. Debemos prepararnos para intensos veranos, sus sequías y catastróficos incendios forestales. Hay que prepararnos para defender exitosamente los bosques naturales, la cobertura de cafetales y sus sombríos.

Parte del esfuerzo debe hacerse también, en vincular todo ese paquete de recursos de investigación de las Transferencias, ligado al campo, buscando no la alianza público privada, sino la alianza público social, con las universidades. Se necesita investigar y desarrollar todo el tema de Acuicultura, Silvicultura de bosques naturales y plantados, y la agricultura alternativa, para que avancemos en sustentabilidad con la gente, con las familias campesinas.

Finalmente, es necesario que se visibilicen las instancias de poder y de decisión en el territorio de la actual región y próxima Provincia del oriente y que se aproximen a las organizaciones sociales: ¿Quiénes son, dónde están, cómo y con quiénes más toman decisiones, qué instancias y cuáles personas del orden departamental y nacional, Institucional, de Iglesia, Gremial, militares, finalmente, definen las políticas y las posibilidades del desarrollo del oriente ?. Distribuidas en muchos sectores y en múltiples instancias se conforma un entramado y enmarañado sistema de decisión, el cual no toma decisiones democráticamente ni define fácilmente ni eficazmente desde y para el oriente, sus grandes definiciones: Consejo Directivo de varias instancias: CORNARE, PRODEPAZ, Gerencia para el Oriente, Comité intergremial del oriente, Oficina Asesora para el Oriente, Asociaciones de municipios, Dirección colegiada del PER, etc.

Seres humanos, comunidades felices, conviviendo y con reglas de juego claras entre ellas y en armonía con su medio natural; gobernadas sabiamente y responsablemente; altamente conocedoras, participativas y decisorias; conocedores del funcionamiento de la naturaleza que tienen y de las oportunidades productivas a perpetuidad que ofrecen; espiritualmente sanos, materialmente realizados...quizás estas sean nuestras mejores metas, nuestra mayores ilusiones por realizar y todo ello descansa sobre la Provincia.

Aporte Elaborado por:

Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental – CEAM.

Hernán Porras Gallego Director Ejecutivo de la Corporación CEAM

Integrante de la Comisión del PER Voto Provincia.

Marinilla, Junio 20 de 2011.

